

Identificador JOS1 Qx5L KEMQ yzOG EK0z 6W/c P5I=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E. 04/10/2021
No. 11202102544 MD-DIMAR-CP01-AMERC

Favor referirse a este número al responder

Señor
BIANEY ARAGON CUERO
CC: 14.490.117
Teléfono: 314 7201894
Buenaventura D.E

ASUNTO: Citación Notificación Personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución número **(0129-2021) MD-DIMAR-CP01-AMERC**, de fecha 30 de septiembre de 2021, por medio de la cual se niega la expedición de la Licencia de Navegación como Motorista Costanero.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08) y once (11), del mes de octubre de 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, Primer Piso oficina Front Office, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata **JAVIER ENRÍQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1